

**ANDRÉS RUIZ DE LA VEGA, VICARIO DE TUDÍA Y PRIOR DE SAN MARCOS.
SUS CUENTAS EN EL NUEVO CONVENTO DE SANTA MARÍA DE TUDÍA**

*ANDRÉS RUIZ DE LA VEGA, VICAR OF TUDÍA AND PRIOR OF SAN MARCOS. YOUR
ACCOUNTS IN THE NEW CONVENT OF SANTA MARÍA DE TUDÍA.*

Manuel López Fernández
(UNED. Centro Asociado de Algeciras)

Resumen: Andrés Ruiz de la Vega, por el hecho de ser vicario de Tudía, intervino como notario del Capítulo General que la Orden de Santiago celebró entre los años 1551 y 1554. Al poco de finalizar este largo Capítulo, fue elegido prior del convento de San Marcos y durante su priorazgo presentó a la imprenta de León un ejemplar de la Regla y Establecimientos de su Orden, obra que se publicó por orden del entonces príncipe Felipe, luego rey de España. Durante la celebración del citado Capítulo se dieron unas circunstancias económicas anormales para el Vicario, a las que se sumaron otros desajustes contables en el momento de su relevo al frente de la vicaría de Tudía en 1554, aunque descubiertos con posterioridad. Tal situación motivó que el Real Consejo de Órdenes enviara en 1559, desde Mérida, al religioso santiagouista Hernando de Villares con el fin de revisar las cuentas del vicario Ruiz de la Vega.

Palabras clave: Orden de Santiago, Priorato de San Marcos, Vicaría de Tudía, Andrés Ruíz de la Vega.

Abstract: Andrés Ruiz de la Vega, as vicar of Tudía, intervened as a notary of the General Chapter Order of Santiago held between 1551 and 1554. Shortly after completing this long chapter, he was elected prior of the convent of San Marcos and during his priorate he presented a copy of the Rule and establishments of his Order, to the press of León, a work published by order of the prince Philip, later King of Spain. At the end of his appointment some irregular economic circumstances occurred to the Vicar, accompanied by other accounting mismatches at the time of his release in front of the vicarage of Tudía in 1554, which were not discovered until later. This situation prompted the Royal Council of orders sent in 1559 from Mérida, santiagouista religious Hernando de Villares to audit the accounts of the vicar Ruiz de la Vega.

Key words: Order of Santiago, Priory of San Marcos, Tudía vicarage, Andrés Ruiz de la Vega.

Los Santos de Maimona en la historia VI y otros estudios sobre la Orden de Santiago,
Los Santos de Maimona, 2015,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 73-89.
ISBN: 978-84-606-9152-5

El personaje y su primera relación con la vicaría de Tudía

Andrés Ruiz de la Vega fue un religioso santiaguista que nació en Medina de Rioseco¹ (Valladolid), aunque desconocemos el año en que vino a este mundo. Lo que sí suponemos es que debió ser admitido en el convento de San Marcos en el año 1524, puesto que era novicio en el mismo en 1525². Por tanto, su instrucción religiosa debió hacerse en el convento antes citado y al destacar entre sus compañeros fue enviado al colegio que la Orden tenía en Salamanca³ para que estudiara Derecho Canónico, o Cánones, como se decía por aquellos tiempos. Desconocemos también los cargos que pudo desempeñar en el convento leonés, pero si sabemos que en abril de 1540 era ya provisor en la provincia santiaguista de León⁴, con residencia en Puebla del Prior⁵, en representación de la máxima autoridad del convento de San Marcos; esta circunstancia nos obliga a pensar que pudo ser designado para tal cargo por el entonces prior Hernando de Villares, entre 1539 y 1542, y que continuó ejerciendo esa misma función en tiempos del segundo trienio de García de Herrera como prior de San Marcos, entre los años 1543 y 1545, porque documentalmente lo encontramos desempeñando la función de provisor en el año 1543⁶, y siendo todavía bachiller seguía en el mismo cargo en octubre de 1544, cuando el prior García de Herrera promulgó sus constituciones sinodales en la villa de Puebla, según podemos leer en un documento de 1745⁷.

En los años en que Ruiz de la Vega era provisor de la “Provincia de León”, ejercía como vicario de Tudía otro religioso santiaguista llamado Juan Alfonso. Poco más sabemos de este hombre, aparte de que también fue prior del convento de San

¹ Así en Francisco de CADENAS ALLENDE, “Los religiosos de Santiago en la provincia de León. Índice de los ingresados en la Casa de San Marcos (1475-1743)”, *Hidalguía*, nº 137, Madrid, 1976, pág. 43 (en adelante lo citaremos como: *Religiosos de San Marcos*).

² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Códice 236, folio 240r.

³ Esto lo deducimos por lo que señalan Áurea L. JAVIERRE MUR, y María Dolores COUTO LEÓN, *Los religiosos en la Orden de Santiago*, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural., Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1976, pág. 178. Estas autoras así lo indican al recoger estos datos del Libro 1.409 C, del AHN, en el que se relacionan algunos datos de aquellos religiosos de la Orden que fueron estudiantes en el Colegio del Rey, en Salamanca.

⁴ AHN, Códice 236, folio 242r.

⁵ Por razones largas de explicar, los provisores no fijaron su residencia definitiva en Llerena hasta la segunda mitad del siglo XVI.

⁶ Así lo encontramos en Francisco TEJADA VIZUETE, *Santa María de los Milagros, patrona de Bienvenida, patria de Riero*, Zafra (Badajoz), 1996. Apéndice documental, documento número 2.

⁷ Localizado en Archivo Parroquial de Segura de León (en adelante APSL), carpeta 27, documento nº 10. Se trata de un informe que eleva el prior Bernabé de Chaves al rey Felipe V, detallándole algunos antecedentes de la jurisdicción eclesiástica de la llamada Provincia de León.

Marcos en el trienio que transcurrió entre los años 1525 y 1528⁸, por lo que forzosamente hubo de ser el prior que con este nombre participó en el Capítulo General celebrado por la Orden en Valladolid en el año 1527⁹. Cuando García de Herrera dejó la vicaría de Tudía al ser elegido por segunda vez prior de San Marcos, en el año 1543, Juan Alfonso pasó a ocupar la titularidad de la vicaría de Tudía, haciéndose cargo de la continuidad de la obra del nuevo convento de Santa María de Tudía que por entonces se levantaba en Calera¹⁰.

Por tanto, Ruiz de la Vega debía ser un buen conocedor de las particularidades eclesiásticas de la provincia santiaguista en la Extremadura leonesa, cuando en abril de 1548 murió el vicario de Tudía, Juan Alfonso. Así las cosas, no sorprende que el Real Consejo de Órdenes le designara para ocupar el cargo del fallecido vicario, razón por la que hubo de trasladarse de Puebla a Calera, población ésta donde estaba ya el día 11 de julio del año antes citado. Dos días más tarde se hacía cargo de la administración de la Vicaría y, como no podía ser de otra manera, sus primeras actuaciones en la misma parece que estuvieron relacionadas con la obra del nuevo convento que allí se levantaba¹¹, poniendo al día los débitos que tenía con el personal que en ella trabajaba.

Pero además de las funciones judiciales propias de la Vicaría, y de las circunstanciales derivadas de la obra¹², pronto le asignaron al vicario Ruiz de la Vega otras ocupaciones que le obligarán a dejar su estancia en Calera, de manera temporal, ya en el año 1549. Ocurrió así porque el día 12 de septiembre de 1548 el Real Consejo le

⁸ AHN, Códice 236 folio, 187. Con este nombre aparece en la relación de priores del convento leonés. En los libros sobre religiosos santiaguistas que hemos citado anteriormente aparece un Juan Alfonso que ingresó en la Orden en 1509, por lo que podía ser el mismo hombre.

⁹ Antonio RUIZ DE MORALES Y MOLINA, *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Caualleria de Santiago del Espada, con la Hystoria del Origen y Principio della*. Edición, estudio introductorio, notas e índices de María Isabel Viforcós Marina y Jesús Paniagua Pérez, León, 1998, pág. 224.

¹⁰ La construcción de este nuevo convento fue acordada en el Capítulo General de 1527, en Valladolid. En 1529 cesó la obra en Calera y se trasladó a Bienvenida; posteriormente se suspendió aquí y se continuó en Calera en 1533. Más datos sobre esta compleja situación en nuestro trabajo: "Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista. El conventual santiaguista de Calera de León", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVI, número III, Badajoz, 2010. También en Manuel LÓPEZ FERNÁNDEZ y Andrés OYOLA FABIÁN: *La Orden de Santiago y la vicaría de Santa María de Tudía (siglos XII-XIX)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2014.

¹¹ Desde la muerte de Juan Alfonso, en el mes de abril, hasta julio que llegó Ruiz de la Vega, se hizo cargo de la administración de la obra del nuevo conventual el prior de San Marcos, Bernardo de Aller. Así consta en AHN, Archivo Histórico de Toledo (en adelante AHT), expediente 52. 618, folio 40.

¹² Tanto en unas como en otras tuvo que contar con ayudantes, como parece lógico.



Vista parcial del claustro del nuevo convento de Santa María de Tudía, en Calera de León, sobrevolado actualmente por una torre de ladrillo del siglo XVIII. Como puede apreciarse, la granítica arquería corresponde a conceptos arquitectónicos del siglo XVI. De hecho, todavía se esculpieron los remates de sus galerías en tiempos del vicario Ruiz de la Vega.

nombró visitador para la provincia de León, junto a Diego López de Zúñiga¹³. Las razones para que estos visitadores realizaran aquella función por estas fechas las desconocemos exactamente, pero hemos de suponer que la Orden se preparaba para celebrar un próximo Capítulo General y, como no se había reunido ninguno desde el año 1534¹⁴, la institución necesitaba tener información actualizada de la situación de las personas y propiedades vinculadas a la misma.

Desconocemos también cuándo se inició esta visita a las propiedades de la Orden en Extremadura, pero creemos que no comenzó hasta el año 1549; de hecho, tenemos constancia que el día 28 de agosto de dicho año los visitadores llegaron a Llerena para cumplir las funciones propias de su cargo; pero las circunstancias debieron dificultar la continuidad de Diego López de Zúñiga, gobernador de la provincia por entonces, para continuar visitando y por ello el día 2 de abril de 1550 se extendió otra cédula en Valladolid para que el bachiller Ruiz de la Vega, vicario de Tudía, llevara a cabo sus funciones en solitario por estar su compañero ocupado en otros asuntos¹⁵.

¹³ La designación se hizo en Valladolid; sabemos de la misma por otra cédula extendida en la misma ciudad el 12 de abril de 1550 en la que, en nombre del emperador Carlos, se autoriza al vicario Andrés Ruiz de la Vega a que continúe la visita sin la compañía de Diego López de Zúñiga. Así en AHN, Libro 1.111, folio 1r.

¹⁴ El Capítulo de 1534 se celebró en Madrid, también en la iglesia de los Jerónimos, bajo la presidencia del emperador Carlos; en el Capítulo intervino como notario el entonces vicario de Tudía, García de Herrera.

¹⁵ AHN, Libro 1.111, folio 1r. Dos notas más arriba ya dimos otros detalles sobre la cédula en que se dispuso tal circunstancia.

A Calera llegó el vicario Ruiz de la Vega como visitador el 23 de mayo de 1551 y fue en aquellos días cuando acordó con el maestro que estaba al frente de la obra del nuevo convento, Martín de Lezcano¹⁶, construir una galería adosada a la fachada meridional del cenobio con finalidades sanitarias¹⁷. El importe de la nueva galería fue tasado entre los dos hombres en 500 ducados, comprometiéndose el constructor a entregarla terminada corriendo con los gastos de materiales y mano de obra. Nuestro vicario debió continuar con sus funciones de visitador y lo más probable es que pasara por Calera antes de partir hacia Madrid¹⁸, ciudad en la que había de iniciarse el esperado Capítulo General, en octubre de 1551, bajo la presidencia de don Felipe, “*rey de Inglaterra y príncipe de las Españas*”, y en el cual el vicario de Tudía –todavía bachiller¹⁹- debía de actuar como notario²⁰. El Capítulo se reunió inicialmente en la iglesia de San Jerónimo²¹ y el príncipe Felipe, recién llegado de los Países Bajos, ocupó la presidencia del mismo en nombre del rey don Carlos que era a quien correspondía hacerlo como maestre y administrador de la Orden.

Después de celebrados los actos iniciales del Capítulo en dicha iglesia, la mayor parte de los asistentes se marchó de Madrid; pero los que tenían que solventar algún asunto en el Capítulo, así como la comisión compuesta por los trece, priores y notario, se retiraron a la iglesia de Santiuste –San Justo- y en la capilla de la Magdalena de este templo continuaron las sesiones hasta el día 4 de abril de 1552, fecha en la que los comisionados se retiraron a sus lugares de origen durante unos meses para volver a reunirse de nuevo en Madrid, a primeros del mes de junio. El día 13 de dicho mes, la situación en el Capítulo era de bloqueo total cuando el príncipe Felipe creyó necesario informar a su padre de las cuestiones hasta entonces tratadas a través de don Luis de Requesens²², comendador mayor de Castilla²³, para que el emperador, por entonces en Alemania²⁴, las conociera y resolviera. Por tal razón, los actos del Capítulo se suspendieron temporalmente el día 13 de junio de 1552 y Ruiz de la Vega volvió de nuevo a Extremadura, donde continuó su labor de visitador de la provincia santiaguista de León, porque había sido elegido para tal función en Capítulo General, el día 28 de marzo de aquel mismo año, cuando ya era licenciado²⁵. Por ello no sorprende que

¹⁶ Posiblemente fuese familiar de algunos de los Lezcano que mencionan Antonio NAVAREÑO MATEO y Francisco M. SÁNCHEZ LOMBA: “*Vizcainos, trasmeranos y otros artistas norteños en la Extremadura del siglo XVI*”, Norba. Revista de Arte, nº 10, Cáceres, 1990.

¹⁷ Por lo que leemos en AHN, AHT, expediente 53.378, en ella se instaló la zona de servicios del convento, más conocida entonces por “las generales”.

¹⁸ El mismo vicario manifestó en unas declaraciones posteriores que, con ocasión del Capítulo General, hizo tres viajes desde Calera a la Corte.

¹⁹ AHN, Libro 1.245, folio 8. Aquí figura todavía como “*bachiller Andres Ruiz de la Vega, vicario de nuestra Señora de Tudía*”.

²⁰ Función que desempeñaban de antiguo los vicarios de Tudía. Para más información sobre el asunto véase: *La orden de Santiago y la vicaría de Santa María de Tudía...*

²¹ AHN, Códice 236, folio 34r.

²² Véase MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS: “Los Trece de la Orden de Santiago. Catálogo biográfico”, *Hidalguía*, números 154-155, Madrid, 1979, pág. 561. También en RUIZ DE MORALES, *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Caualleria...*, pág. 228.

²³ AHN. Libro 1.245, folio 85v.

²⁴ John LYNCH, *España bajo los Austrias. Imperio y absolutismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1989, págs. 127-128.

²⁵ La elección se hizo el 28 de marzo y en esta ocasión su compañero visitador fue don Luis Ponce de León. Así en AHN. Libro 1.245, folio, 76r.

durante el año 1553 el vicario de Tudía ejerciera como visitador de Mérida y su partido²⁶.

El Capítulo General no se reanudó hasta el penúltimo día del mes de julio de 1553²⁷, pero ahora en Valladolid, ciudad en la que nuestro hombre ya estaba el día 28 de dicho mes²⁸ atendiendo las funciones de notario de dicho Capítulo. Como hemos dicho, el día 30 de julio se reanudó la asamblea santiaguista en el palacio de los condes de Benavente y ya no se detuvieron las reuniones hasta el día 9 de mayo de 1554, cuando el Capítulo se clausuró definitivamente en la iglesia vallisoletana de San Pablo. A la finalización de la asamblea en la ciudad castellana, Ruiz de la Vega regresó de nuevo a Calera y allí pasó todo el verano hasta que en el mes de septiembre de ese mismo año llegó a relevarlo en la titularidad de la vicaría de Tudía otro licenciado santiaguista llamado Juan de Oña, mientras al saliente vicario se le asignaba como nuevo beneficio el curato de Ribera²⁹.

Realmente desconocemos los motivos para este cambio, pero dudamos que fuera solicitado por el mismo Ruiz de la Vega a pesar del ajetreo de sus variadas funciones durante el tiempo que ejerció como vicario de Tudía. Entre todas ellas, las relacionadas con su cargo de notario del Capítulo le dejarían sentimientos encontrados; lo consideramos así porque, gracias a dicho cargo, el vicario Ruiz de la Vega tuvo ocasión de codearse con los más destacados personajes de la Orden y de la Corte, situación que no se hubiera dado de otra manera; y por la misma razón, sin entrar en su capacidad intelectual, se le encomendó también la recopilación de los establecimientos del Capítulo General que acababa de terminar, a los cuales debía añadir a una nueva redacción de la Regla de la Orden³⁰. En contrapartida, parece que el Real Consejo no atendió a sus peticiones económicas apoyadas en los muchos gastos que había tenido durante la celebración del Capítulo, sufragados muchos de ellos con fondos de la vicaría de Tudía, situación que a la larga nos parece que afectó negativamente a su reputación ante las más altas esferas de la Orden.

Su etapa prioral y los años inmediatamente posteriores

Ya fuese a petición propia, o más probablemente por decisión proveniente del Real Consejo, Andrés Ruiz de la Vega fue sustituido en la titularidad de la vicaría de Tudía el 24 de septiembre de 1554 al ser relevado en la misma por el licenciado Juan de Oña. Suponemos que el vicario saliente debió marchar entonces a su nuevo beneficio curado, la actual Ribera del Fresno (Badajoz), aunque no por ello fue sustituido en sus funciones como visitador de la provincia de León³¹. Cabe la posibilidad de que en su

²⁶ Francisco FERNÁNDEZ NIEVA y Manuela CABALLER NAVARRO, *Las Órdenes Militares en la Extremadura Moderna*, Diputación Provincial de Badajoz, Institución de Servicios Culturales, Badajoz, 1982, pág. 13. Los autores se apoyan para sus comentarios en AHN, OO.MM. Libro 1.113, folios 438-596.

²⁷ AHN, Libro 1.245, folio 86r.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Este dato lo encontramos en AHN, AHT, expediente 52.618, folio 23.

³⁰ El proyecto de impresión y publicación de esta obra estaba respaldado por el príncipe don Felipe. Véase así en Andrés RUIZ DE LA VEGA, *Regla y Establecimientos de la Orden de la Caualleria del Señor Sanctiago del Espada*, Introducción de Jesús Paniagua Pérez, Universidad de León, León, 2004, folio 104r.

³¹ Su sustitución como visitador se produjo más tarde, como luego veremos.

nuevo destino tuviese más tiempo libre y se dedicara a poner en orden cuanto había recopilado en el Capítulo General, así como a mejorar cuanto otros habían aportado con antelación en relación a la historia de la Orden³²; en esta línea, es muy posible que tuviese listos sus apuntes para el otoño de dicho año³³, cuando tuvo que ir a León para elegir un nuevo prior en el convento de San Marcos, puesto que el anterior, don Juan Gallego, había cumplido su trienio prioral a finales de octubre de 1554³⁴.

Probablemente entregara por entonces su trabajo a la imprenta de Pedro Celada³⁵, en León, después de dar en esta ciudad los últimos retoques al mismo; porque todo apunta a que el licenciado Andrés Ruiz de la Vega fue elegido en aquella ocasión prior del convento de San Marcos por los canónigos electores del mismo. No parece que el prior electo volviera a Extremadura, sino que permaneció en León hasta que por fin recibió la confirmación a su nombramiento³⁶ a finales de la primavera de 1555, momento en el que fue relevado de su cargo de visitador por el Real Consejo, institución que nombró en su lugar a Hernando de Villares –entonces cura de Mérida³⁷– el día 23 de junio de dicho año³⁸. Al hilo de lo anterior, cabe señalar que 1555 fue un año importante para el religioso Andrés Ruiz de la Vega porque fue entonces cuando llegó a la cumbre de su carrera eclesiástica, al ser confirmado su nombramiento por el mismo rey de España como prior del convento de origen; y no menos satisfecho debía estar nuestro hombre, cuando su trabajo sobre la Regla y establecimientos de la Orden aparecía publicado en León el mismo año. Aunque el nombre del compilador no aparecía en la portada de la obra, su trabajo se cierra con un significativo “*El licenciado Ruyz vicario de Tudia notario del capitulo*”, después de que en el mismo texto se haga constar que el príncipe don Felipe revocaba y anulaba todos los otros establecimientos espirituales hechos por los maestros y administradores pasados “*asi en capitulo como fuera del, que aqui en esta compilación y volumen no vayan insertos y declarados*”; circunstancia con lo que don Felipe –a quien está dedicada la obra– validaba el trabajo realizado por el exvicario de Tudía.

No obstante, un par de años más tarde comenzaban los quebraderos de cabeza para el entonces prior de San Marcos por su relación con la administración de la vicaría de Tudía. Que nosotros sepamos, las circunstancias empeoraron oficialmente a partir de la visita que se hizo a Calera a finales de 1557 o principios de 1558, aunque puede que el enrarecimiento de la situación viniera de antes. Sea como fuere, el caso es que cuando llegaron a Calera los visitantes de la provincia –ya lo eran Diego Ponce de León y Hernando de Villares–, descubrieron ciertas irregularidades en las cuentas de la vicaría de Tudía de las que no pudo responder el vicario Juan de Oña por corresponder las

³² En RUIZ DE MORALES, *La Regla y Establecimientos...*, págs. 43-44, publicada en Alcalá de Henares el año 1565, se dice que el licenciado Ruiz de la Vega había contribuido a la ampliación de la historia de la Orden enriqueciendo la aportación de otros compiladores anteriores.

³³ En lo relativo a ordenar los apuntes del Capítulo, cabe señalar que en las actas del Capítulo de 1527 se anota que un comendador de la Orden había tardado seis meses en ordenar lo establecido en el Capítulo de 1523. Lamentablemente, las actas de este Capítulo no hemos podido encontrarlas.

³⁴ Debemos tener en cuenta que el prior Juan Gallego se presentó al Capítulo, en Madrid, el día 2 de noviembre, según leemos en AHN, Códice 236, folio 34r.

³⁵ Así se hace constar en la introducción a la obra de RUIZ DE LA VEGA, *Regla y Establecimientos de la Orden...*, pág. XXVII. Se hace constar aquí que el panorama de la imprenta en León estaba muy retrasado por entonces, como consecuencia de la escasa demanda de libros impresos.

³⁶ El electo debía ser confirmado por el maestro, en este caso el rey Carlos I.

³⁷ No olvidemos que antes había sido prior de San Marcos y que en su priorazgo eligió a Ruiz de la Vega como su provisor en Llerena, según indicamos más atrás.

³⁸ Real Academia de la Historia. Colección Salazar. M-8 folio 47r.

mismas a los tiempos de Ruiz de la Vega; por tanto, los visitadores se lo hicieron saber al prior de San Marcos -quien estaba por entonces en Puebla del Prior- al tiempo de solicitarle que enviara una persona con los libros de cuentas, pero el prior alegó que estaba enfermo por aquellas fechas y que no tenía allí los libros de cuentas que solicitaban los visitadores³⁹.

No fue la cosa a mayores por entonces y el prior Ruiz de la Vega terminó su periodo trienal en San Marcos, ya en el verano de 1558, dándosele a continuación el beneficio curado de Barruecopardo (Salamanca), lugar donde debió trasladarse. Mientras tanto los acontecimientos se precipitaron en Calera, debido precisamente al inesperado fallecimiento del vicario Juan de Oña; al parecer, este vicario había adquirido unas deudas con algunos vecinos de esta villa y, a su muerte, los acreedores del vicario iniciaron los trámites oportunos para expropiarle a la Vicaría una heredad situada en el arroyo del Álamo, además de 200 cerdos y 40 bueyes⁴⁰. Sin demora alguna, el Real Consejo se dirigió a Ruiz de la Vega desde Valladolid, el día 8 de agosto de 1558, y en nombre de Felipe II le ordenó que se desplazara a Calera para hacerse cargo de la administración de la vicaría de Tudía –no como titular de ella-, al tiempo que en la misiva lo ponían al corriente de los débitos contraídos por el que había sido su sustituto en la titularidad de la misma.

Andrés Ruiz de la Vega se desplazó a Calera, pero como pasaba el tiempo y éste no enviaba la información que esperaba el Real Consejo, desde Valladolid y con fecha 20 de diciembre de 1558, dirigieron una real provisión⁴¹ a los visitadores para que cualquiera de ellos se acercara a Calera a tomar cuentas al exvicario de Tudía por todos los años que había estado al frente de la Vicaría, explicándoles los antecedentes económicos que obraban en su poder con respecto a ciertas irregularidades cometidas por el mismo Ruiz de la Vega. En la provisión a los visitadores se les informaba que en el momento de despedirse éste de la Vicaría se había descargado de 200 ducados (75.000 maravedíes) de los gastos extraordinarios que había tenido durante el Capítulo General anterior, cuando en el mismo se le habían dado 50.000 maravedíes para que los afrontara, teniendo en cuenta que el prior de San Marcos había corrido con gran parte de aquellos gastos; todo ello sin que a lo largo del Capítulo hubiera dejado de percibir los 50.000 maravedíes anuales que tenía de sueldo como vicario de Tudía.

En la real provisión se le daba un plazo temporal a los visitadores para cumplir lo ordenado por el Real Consejo -20 días-, se le fijaban las cuantías dinerarias a percibir -280 maravedíes por día para cada uno de ellos-, y se le ordenaba además que la investigación se hiciera ante un escribano real, quien cobraría 238 maravedíes diarios; y finalizaba el documento con una cláusula en la que se decía que aquel que se opusiera al mandato sería castigado con la pérdida de la merced real y cien ducados de oro para obras pías. A la vista de dicha provisión, el licenciado Villares nombró como escribano a Cristóbal de Silva y, haciéndose acompañar por otros dos vecinos de Mérida⁴²,

³⁹ Según leemos en AHN, AHT, expediente 52.618, la respuesta literal del entonces prior fue: “[...] *que entonces ny estaba para dar cuentas ni tenia libro alguno*”.

⁴⁰ AHN, AHT, expediente nº 55.165.

⁴¹ El texto de la real provisión constituye los primeros folios del documento, en el continuamente nos apoyaremos para los asuntos contables: AHN, AHT, expediente 52.618. Queremos hacer constar que la numeración de los folios es nuestra porque el original carece de ella.

⁴² Sus nombres eran Martín Picón y Francisco Rodríguez Cañete.

emprendió el camino en la mañana del día 17 de febrero de 1558 para llegar a Calera al día siguiente después de dos días de camino⁴³.

Las cuentas del vicario Ruiz de la Vega

El domingo 19 de febrero comenzó Hernando de Villares la visita propiamente dicha, después de informar a Ruiz de la Vega de las órdenes que había recibido del Real Consejo; como consecuencia de esas disposiciones visitaron la iglesia y las instalaciones del convento que se levantaban en Calera, ya en fase tan avanzada que se presumía el final de las obras para el mes de junio⁴⁴, esperándose que a partir de entonces el rey dispusiera la llegada de religiosos y estudiantes para que comenzara en el nuevo convento el “*exercício de letras*” previsto en el anterior Capítulo General⁴⁵, razón por la que el visitador y sus acompañantes deambularon por los diferentes espacios del edificio tomando nota del estado de las instalaciones y comprobando que éstas se ajustaban a las funciones⁴⁶ que habían de desempeñar.

Después afrontaron las cuestiones relativas a las circunstancias que se dieron en el relevo de septiembre de 1554, señalando que ante escribano del rey había entregado a Juan de Oña muchas escrituras de deudas y, en metálico, el total del dinero con el que había sido alcanzado en el balance contable que entonces se hizo, al que se refiere el manuscrito que seguimos como “*carta quenta*”. Al parecer, una copia de dicho documento era lo único que disponía Andrés Ruiz de la Vega en Calera para defender su postura, pues cuando el visitador le preguntó por algún otro libro de anotaciones, el exvicario de Tudía dijo que lo tenía en Barruecopardo.

Cuando se pasó a la cuestión relativa a los gastos que había tenido en el largo Capítulo General en el que había intervenido como notario, explicó que se había trasladado a la corte en tres ocasiones distintas y que a lo largo del mismo había mantenido dos mozos y dos pajes, además de una mula, un caballo y una acémila⁴⁷, abonando por ellos en la posada más de cinco ducados al mes y gastado más de 300 ducados (112.500 maravedís) a lo largo de los tres años. Con respecto a su salario, precisó que cobraba 30.000 maravedís anualmente y no 50.000 como le habían dicho al rey; y por lo que se refería a la acusación de que los gastos en Capítulo General habían corrido a cuenta del prior de San Marcos, aclaró Ruiz de la Vega que solamente

⁴³ En el documento citado dos notas más arriba se hace constar que proyectaban caminar unas siete leguas y media por día.

⁴⁴ Son muchos y muy interesantes los detalles que se dan al respecto, pero no es éste el lugar para detenerse en ellos por no tratarse aquí del convento en cuestión, ni por las limitaciones de espacio asignado para la comunicación.

⁴⁵ En el capítulo noveno del título decimoquinto de los establecimientos correspondientes al Capítulo de 1551-1554, publicado por Ruiz de la Vega, se dice al respecto: “*Porque en el collegio de nuestra señora Santa Maria de Tudia, que esta determinado que se haga, con mas brevedad comiense a tener principio el exercicio de letra en el (con acuerdo de nuestro Capitulo General) damos poder al prior de Sant Marcos de Leon para que haga y ordene las constituciones, segun las quales han de vivir los religiosos collegiales que en el dicho collegio han de estar. Y para que asi mismo provea y de orden como en el dicho collegio aya los lectores que en el establecimiento antes deste esta acordado que aya*”.

⁴⁶ El lugar destinado para dar clase era el refectorio. Resulta significativo al respecto que cuando lo visitan se precise que era “*de boveda y de tres capillas que estan blanqueadas y de vedrieras y solamente resta ponerla de clase*”.

⁴⁷ AHN, AHT, expediente 52. 618, folio 21. Apoyándonos en el número de animales, suponemos que el escudero lo pudo llevar de Extremadura y que los mozos y pajes los contrató en Madrid y Valladolid.

él había comido muchas veces en la posada del prior de San Marcos, pero nunca su gente y cabalgaduras. En lo referente a la ayuda de 50,000 maravedíes que le dieron, declaró que sólo la mitad de ellos fueron para los gastos del Capítulo ya que la otra mitad se la entregaron para compensar los gastos tenidos en los años de visitador.

A continuación pasaron a anotar el patrimonio de la Vicaría y al día siguiente, lunes 20 de febrero, subieron a visitar las instalaciones situadas en la sierra porque el visitador tenía especial interés en conocer el estado de las obras que se hacían en la iglesia de Tudía; el motivo de tal atención tenía su origen en las disposiciones dadas por el mismo Hernando de Villares –y también por Diego Ponce de León- cuando dispusieron en su visita anterior a las propiedades de la vicaría de Tudía que se hiciera de nuevo el cuerpo de la iglesia⁴⁸. Según se indica en la visita que aquí seguimos, en el momento de la visita de Hernando de Villares el cuerpo de la iglesia de Tudía estaba caído por aquellas fechas y las paredes levantadas de nuevo hasta “*donde a conneçar el canuto que es la buelta de los arcos para la boveda*”.

Así que no fue hasta el martes día 21 cuando realmente se comenzó con el detalle de las cuentas correspondientes a los años en que Andrés Ruiz de la Vega había estado al frente de la vicaría de Tudía, después del pertinente juramento del exvicario⁴⁹. Fue entonces cuando éste hizo constar que se hizo cargo de la titularidad de la Vicaría el 13 de julio de 1548, y que la dejó el 24 de septiembre de 1554, “*cuando vino*” Juan de Oña. Más adelante⁵⁰, manifestará que su antecesor en el cargo, el vicario Juan Alfonso, falleció el día 8 de abril de 1548 y que él no llegó a Calera hasta el 11 julio de 1548, añadiendo que mientras tanto, entre los meses de abril a julio, se había hecho cargo de la obra el prior de San Marcos, Bernardo de Aller⁵¹.

El nuevo balance contable, que es el que en realidad consta en el manuscrito que seguimos, se inicia con los cargos hechos al exvicario Ruiz de la Vega por cuantías

⁴⁸ *Ibidem*, folio 33. Así lo hace constar el propio Hernando de Villares. Gracias a esta disposición de los visitadores, el cuerpo de la iglesia, de tres naves y cubierta de madera, pasó a tener una sola nave con bóveda de medio cañón.

⁴⁹ *Ibidem*, folio 34.

⁵⁰ *Ibidem*, folios 35- 40.

⁵¹ Será conveniente precisar que en el convento de San Marcos hubo dos religiosos con el mismo nombre y apellidos, posiblemente tío y sobrino, que llegaron a ser priores de este convento. Algunas veces hemos leído que Bernardo de Aller repitió en el cargo, pero lo cierto es que el primero de ellos murió en 1551 - antes de comenzar el Capítulo General y por eso llegó tarde al mismo el nuevo prior- y el segundo religioso del mismo nombre alcanzó el priorato en 1564.



Gracias a las cuentas tomadas por el licenciado Hernando de Villares al exvicario Ruiz de la Vega, sabemos que la bóveda de medio cañón del cuerpo de la iglesia de Tudía se hizo después de 1559.

correspondientes a muy diversos conceptos, pero como no podemos entrar en detalles por cuestiones de espacio señalaremos que el total de las mismas ascendía a 1.432.875 maravedíes, cantidad a la que se fueron sumando otros ingresos que había tenido la Vicaría por rentas, venta de ganado, limosnas, etc., resultando que los cargos contra el antiguo vicario ascendieron a un montante de 2.508.621 maravedíes durante los años 1548, 1549 y 1550⁵². A continuación se procedió a contabilizar los descargos que presentó a su favor el licenciado Ruiz de la Vega, correspondientes todos ellos a los pagos que había efectuado durante los citados años, pero por las razones de espacio antes señaladas y porque resultaría monótono a todas luces, sólo trataremos aquí aquellos datos económicos que nos parezcan más interesantes, aunque no por ello dejaremos de señalar que el exvicario de Tudía se vio respaldado en su declaración por el escribano Francisco Guerrero, funcionario real ante quien se hizo el relevo entre Ruiz de la Vega y Juan de Oña en 1554.

Entrando en ya detalles, señalaremos que por los asientos correspondientes a los pagos hechos al maestro de obra, así como al resto de personal que trabajaba en la misma, nos enteramos que Martín de Lezcano cobraba 90 maravedíes diarios mientras que los oficiales albañiles y canteros percibían 85 y los peones sólo 34. Y otra curiosidad al respecto es que en invierno cobraban sueldos ligeramente menores, aunque no podemos precisar la cuantía al indicarse que estos detalles menores figuraban en otro libro⁵³, del que lo habían pasado a la carta-cuenta de 1554. Sin embargo, al ser un pago significativo, se anotó separadamente el pago que se hizo a Pedro de las Liebes, tracista

⁵²AHN, AHT, expediente 52.618, folio 37.

⁵³ En estos libros a los que se refieren debía figurar el menudeo de los detalles, pero a la carta-cuenta sólo pasaron las cantidades correspondientes al total de peonadas realizadas durante un periodo contable.

de la obra⁵⁴, y a otro maestro llamado Juan García cuando ambos visitaron la obra del convento que se hacía en Calera al hacerse cargo de ella el vicario Ruiz de la Vega, en julio de 1548; a estos dos hombres se le abonó entonces 2.250 maravedíes⁵⁵. En lo relacionado con los canteros y su labor, hemos de indicar que también cobraban por trabajos hechos a destajo y previamente concertados.

Entre los gastos realizados por el entonces vicario también figura el pago de la parte proporcional de los sueldos correspondientes a los clérigos que dependían de la vicaría de Tudía. Por ello sabemos que tanto el cura de Calera -Francisco López-, como los dos capellanes que prestaban su servicio en la iglesia de Tudía -Bartolomé Felipe y Juan Zambrano- cobraban a razón de 10.000 maravedíes anuales, además de los 30.000 maravedíes a que ascendía el sueldo del propio vicario. En lo referente a los gastos generados por los clérigos, también debemos decir que corría a cargo de la Vicaría el importe de la comida de los religiosos que asistían a los actos que se celebraban en la iglesia de Tudía con ocasión de la festividad del nacimiento de Santa María, el día 8 de septiembre.

La suma de todos los descargos correspondientes a 1548, ascendió a un total de 172.858 maravedíes⁵⁶. Los correspondientes a 1549, como no podía ser de otra forma, fueron más elevados⁵⁷ por abarcar un año natural, pero en conceptos de sueldos a los funcionarios pertenecientes a la Vicaría no varió. Lo que sí cambió fueron las cantidades gastadas en la obra. Como curiosidad, indicaremos que a Martín de Lezcano se le pagaron 30.000 maravedíes por la labra de todo el corredor alto que mira al Este⁵⁸, y que se trajeron 411 carretadas de piedra de la cantera de Gizonza -situada en el término de Segura de León-, a 90 maravedíes unas carretadas y otras a 3 reales⁵⁹ (102 maravedíes). Y por lo que a la talla de esta piedra se refiere, decir que se paga a cinco canteros más por vara de piedra labrada, dependiendo del lugar de la labra: capiteles, basas o salmeres; aunque no aparecen los detalles contables menores por figurar éstos en otro libro.

En la contabilidad también encontramos referencia a otros materiales empleados en la obra del conventual. Por lo concerniente a la cal se indica que el cahiz⁶⁰ se paga a cinco reales (170 maravedíes) y como se debía gastar mucha, este año compraron un horno cuyo importe ascendió a 4.125 maravedíes⁶¹. Asimismo, por la compra de 27.950 ladrillos pagaron 17.390 maravedíes⁶². Y por lo que a la madera se refiere, sabemos que la comprada aquel año para la obra tenía distinta procedencia; mientras que por un lado consta que trajeron 14 carretadas de madera de un pinar de Cala⁶³, en otro asiento se

⁵⁴ Véase más sobre el asunto en nuestro trabajo: *Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista...*, pág. 1.187, especialmente en nota a pie.

⁵⁵ AHN, AHT, expediente 52.618, folio 45.

⁵⁶ *Ibidem*, folios 46-47.

⁵⁷ *Ibidem*, este asunto se desarrolla entre los folios 48 y 55

⁵⁸ *Ibidem*, el detalle figura en el folio 49.

⁵⁹ *Ibidem*. Personalmente nos parece barato el transporte desde la cantera de Gizonza. Es cierto que los peones ganaban entonces 34 maravedíes al día, pero el transportista debía incluir su sueldo, la carreta y dos bestias cuando menos.

⁶⁰ Medida de áridos que equivalía a 12 fanegas, o 666 litros.

⁶¹ AHN, AHT, expediente 52.618, folio 50.

⁶² Promediando esta cuantía con otras que aparecen en estas cuentas resulta que la centena de ladrillos salía a unos 65 maravedíes.

⁶³ AHN, AHT, expediente 52.618, folio 53. Las 14 carretadas de madera que se trajeron del pinar de Cala costaron a tres reales cada una.

indica que se compraron tablas a vecinos de Fuente de Cantos y Calzadilla, pero las 18 vigas que necesitaron las adquirieron de “unos serranos en Villafranca”.

La suma total de los descargos a favor de Ruiz de la Vega ascendieron en el año 1549 a un total de 553.984 maravedíes⁶⁴. En los años inmediatos el ritmo de trabajo fue menor sin que podamos saber las razones exactas, pero intuimos que las ausencias del vicario pudieron influir en este aspecto; así en el año 1550 el total de lo pagado por el vicario alcanzó la cuantía de 319.572 maravedíes⁶⁵ y el montante correspondiente a 1551 ascendió a un total de 381.932 maravedíes⁶⁶. Los ingresos de la Vicaría corrían paralelos a los gastos, así que a finales de este último año el balance total de la cuenta era desfavorable para Ruiz de la Vega en un monto de 1.373.032 maravedíes. Y antes de terminar con los asuntos relativos a 1551, nos parece oportuno puntualizar aquí que dicho año se extendió una real provisión para que los concejos de Fregenal y Bodonal



Véase aquí un primer plano de las bóvedas de crucería correspondientes a la sala capitular del nuevo convento de Santa María de Tudía, en Calera. La mayor parte de la piedra de este convento se trajo de la cantera de Gigonza, situada en los términos de Segura de León.

autorizaran el paso de las carretas que transportaba piedra para la obra de Calera⁶⁷, lo cual había solicitado anteriormente al Consejo de Órdenes el vicario Ruiz de la Vega⁶⁸.

⁶⁴ *Ibidem*, folio 55.

⁶⁵ *Ibidem*, folios 56-63.

⁶⁶ *Ibidem*, folios 64-69.

⁶⁷ Dado que Fregenal y Bodonal están al Oeste de Segura de León, cabe suponer que también se trajo piedra de Fregenal de la Sierra, aunque no consta que fuera así en el libro de cuentas que seguimos.

⁶⁸ La real provisión tiene fecha del 18 de noviembre, según podemos ver en Catálogo del Fondo documental de San Marcos de León, volumen I, documento 239.

Los pagos efectuados en 1552⁶⁹ debieron correr paralelos a los efectuados en años anteriores por ascender los mismos a un total de 323.053 maravedíes; por ellos sabemos, a pesar de referido en el párrafo anterior, que la piedra se siguió trayendo de la cantera de Gigonza ya que se transportó un total de 111 carretadas a razón de 100 maravedíes cada una⁷⁰. Por el contrario, en 1553 los pagos ascendieron a 510.599 maravedíes⁷¹ y se trajo menos piedra de Gigonza que en años anteriores, pero al mismo precio⁷². Entre los pagos efectuados en este último año cabe traer a colación las circunstancias que se dieron en torno a la galería situada en la parte meridional del conventual⁷³, aquella de la cual dijimos que se hizo adosada al mismo con el fin de instalar en ella los servicios para el personal que habitara el cenobio. Como vimos en su momento, la galería parece que no entraba en el proyecto inicial por lo que no se acordó su construcción hasta 1551, cuando el vicario Ruiz de la Vega llegó como visitador a Calera.

Ya dijimos también que la construcción de la misma se acordó en 500 ducados, pero cuando la galería estaba terminada, en mayo de 1553, Martín de Lezcano se dio cuenta de que se había equivocado en sus cálculos y había gastado más dinero del acordado. Por tal motivo, el maestro de obras se dirigió al rey a través del Real Consejo y explicó que la mayor parte del tiempo que duró la construcción de dicha galería no había podido contactar con el Vicario, aunque no quiso detener la obra porque esperaba que le pagasen la diferencia entre lo acordado y lo que en realidad había invertido en la misma, cantidad que ascendía a 1.300 ducados, según exponía Martín de Lezcano. Por lo anterior, solicitaba el maestro de obras al monarca que enviasen maestros de “*çiencia y de conçiencia*” para valorar el importe real de la galería y le abonasen la diferencia que se acordara⁷⁴. En atención a esta petición, el Real Consejo pidió al vicario de Tudía que informara sobre el asunto; no sabemos cuándo se hizo esto último ni tampoco conocemos cuándo se tasó la galería, pero sí nos consta por la contabilidad que seguimos que sólo se pagaron por ella 650 ducados, uno 243.750 maravedíes.

Si esta última cantidad la restamos de los 510.599 que se abonaron en 1553, llegamos a la conclusión de que el ritmo de las obras –exceptuando la construcción de la galería meridional- fue menor al de años anteriores. Y esta misma tendencia siguió en 1554, año en que los gastos correspondientes a los nueve meses del mismo sólo alcanzaron los 191.120 maravedíes⁷⁵. En los pagos que se anotan figura la compra de un nuevo horno de cal por 7.626 maravedíes y la traída de más piedra de la cantera de Gigonza⁷⁶. Con el pago de los sueldos a los funcionarios de la Vicaría podían terminar los asientos correspondientes a los pagos de 1554, pero como en el mismo año se había descargado de los 200 ducados -75.000 maravedíes- que el vicario se gastó en el Capítulo, se volvió a registrar de nuevo la operación contable por considerar previamente el visitador que los gastos del vicario durante el Capítulo General habían

⁶⁹ AHN, AHT, expediente 52.618, folios 84-90.

⁷⁰ *Ibidem*, folio 87.

⁷¹ *Ibidem*, folio 104.

⁷² *Ibidem*, folio 100. Sólo consta que se trajeron nueve carretadas,

⁷³ *Ibidem*, 103.

⁷⁴ AHN. AHT, expediente 53.378. En este documento dice también Martín de Lezcano que llevaba 20 años, “*poco mas o menos*”, al cargo de la obra. Por lo anterior se infiere que debió comenzar a trabajar en 1533, o sea, desde el momento en que se reinició la obra en Calera después de hacerse cargo de la misma el vicario García de Herrera, exprior de San Marcos.

⁷⁵ AHN, AHT, expediente 52.618, folio 113.

⁷⁶ *Ibidem*, folio 110.

sido totalmente aceptables⁷⁷. Tan aceptables lo eran que el mismo Ruiz de la Vega quiso hacer constar que se sentía agraviado porque el rey había querido pasarle cuenta por los 200 ducados, sabiendo que los vicarios de Tudía siempre se habían gastado cantidades extras en los Capítulos.

A continuación se acometió el estudio de las cuentas correspondientes al grano recogido y gastado a lo largo del vicariato de Ruiz de la Vega⁷⁸, pero nosotros omitiremos los detalles de dicha contabilidad para pasar a decir que en el momento del relevo con Juan de Oña, el vicario saliente había entregado en metálico y en escrituras correspondientes a deudas que otros tenían pendientes con la Vicaría, un total de 1.294.668 maravedíes, cantidad que fue corroborada por el escribano público Francisco Guerrero⁷⁹. Así las cosas, después de contabilizar todas las partidas correspondientes a ingresos y pagos, salió alcanzado el vicario Ruiz de la Vega por un total de 58.246 maravedíes.

Finalmente, ya el día dos de marzo, el licenciado Villares dio las cuentas por buenas, pero hace constar en el informe que los gastos que hubiera que hacerse para cobrar las deudas pendientes a la Vicaría, correspondientes a los años liquidados, debían hacerse a expensas del exvicario Ruiz de la Vega. En esta línea, hace constar el visitador que si el Real Consejo no diera las cuentas por buenas y creyera oportuno hacer un nuevo ajuste contable, debía hacerse éste a cargo del antes citado religioso y no expensas de la vicaría de Tudía. Y por la misma razón, le ordena al exvicario Ruiz de la Vega que vaya elaborando un “*libro becerro*” con todos los datos contables que guardaba en Barruecopardo.

Conclusiones

El bachiller Andrés Ruiz de la Vega parece que vivió la etapa más fulgurante de su vida entre los años 1540 y 1558, fechas en las que fue designado sucesivamente como provisor del prior de San Marcos en la “Provincia de León”, vicario de Tudía y visitador en dicha “Provincia”, pasando luego a ser elegido prior del convento de San Marcos en 1555, cargo que desempeñó durante tres años.

En el tiempo que ejerció como vicario de Tudía, y por razón de tal cargo, asistió como notario al Capítulo General que los santiaguistas iniciaron en Madrid en 1551 y clausuraron en Valladolid en 1554, bajo la presidencia del príncipe Felipe, quien representaba al emperador Carlos V. Al término de la asamblea, don Felipe ordenó al vicario de Tudía que actualizara y publicara la Regla y Establecimiento de la Orden, cosa que se hizo en León en 1555.

Pero el vicario de Tudía había gastado más dinero del esperado el tiempo que residió en la corte durante el Capítulo y lo cargó a la vicaría de Tudía. A tal hecho se sumó la circunstancia de unas cuentas no bien justificadas en el momento de ser relevado al frente de la Vicaría, situación que motivó al Real Consejo de Órdenes para disponer una investigación al respecto, recayendo esta función en el licenciado

⁷⁷ *Ibidem*, folio 4. Este razonamiento nos parece muy aceptable si comparamos los datos que aquí se dan con las dietas que cobraba el visitador Hernando de Villares.

⁷⁸ *Ibidem*, lo relativo a la cuestión de la cuenta de los cereales comienza en el folio 115.

⁷⁹ *Ibidem*, folio 133.

Hernando de Villares, el exprior de San Marcos que había elegido a Ruiz de la Vega como su provisor en tierras extremeñas unos veinte años atrás.

El licenciado Villares, en cumplimiento de sus obligaciones, elaboró un legajo que hoy se guarda en el Archivo Histórico Nacional y del que hemos extraído los curiosos datos que damos a conocer a lo largo de este trabajo.

